Diario de la Vida Nacional Director: VICENTE SAENZ

Suscrición Mensual: Dos colones

Al Pregón: Diez céntimos

Año I .

SAN JOSÉ, COSTA RICA, MARTES 1°. DE JUNIO DE 1920

N(M. 209

Un peligro para los vecinos de San José

contra los vecinos de San José, consistente en la desaparición del Colegio de Normal.

Hoy lo repetimos y lo argumentamos

La Ley Fundamental de Instrucción Pública de 1885, dejaba al Poder Ejecutivo la creación de establecimientos de segunda enseñanza y de escuelas normales, en aquellos lugares en donde lo creyera oportuno.

El nuevo Código de Instrucción Pública especifica que la Escuela Normal debe estar por fuerza en la ciudad de Heredia y no consigna ningún artículo mediante al cual pueda el Ejecutivo establecer escuelas normales en alguna otra población.

Se muestra, pues, la tendencia de que sea exclusivamente Heredia el lugar en

Dijimos ayer que existe un peligro donde se preparen maestros, como también la de echarse contra el Colegio Superior de Señoritas, quitándole su Señoritas, si se llega a quitar su Sección Sección Normal, lo cual equivale a cerrarlo.

Por otra parte, el artículo 599 de dicho Código, que mencionamos ayer dice: «La Educación Normal es privativa del Estado y será coeducativa».

Como se ve, el Colegio de Señoritas es un establecimiento unisexual y para que alli se cumpliera con esta disposición tendría por fuerza que hacerse mixta la Seccion Normal.

Como entre los señores diputados hay muchos que tienen hijas educándose en dicho Colegio y careceu de recursos para enviarlas a Heredia a hacer sus estudios normales, es de esperar que ellos miren este peligro y traten de colones. de evitarlo.

CARAMELOS DE FANTASIA

v varias clases más

de la acreditada Fábrica AMERICAN CARAMEL Co.

acaban de llegar al

Almacén "Sasso

Teléfono 121.

PASAJE JIMENEZ A partado 186

Agentes Exclusivos para Costa Rica:

Sasso Hermanos

and a company of the company of the

Jefe Político de Escasú Labor recomendable

Se nos informa que en la «Escuela Juan Rudino se inician las labores del personal docente desde las seis de la mañana, diariamente

Esta labor tan temprana tiene por objeto la discusión de programas, asuntos referentes a la marcha del establecimiento y recibir lecciones de inglés y

Aplaudimos esta iniciativa del personal de esa escuela, y a su entusiasmo nación no ha vacilado en hacerlo acreeunimos nuestra felicitatión.

Cuántos otros empleados del orden administrativo roncan aun a las nueve de la mañana, con sueldos doblemente superiores?

Y a propósito: como andará el nuevo presupuesto de Instrucción? La probable es que los maestres sigan viendo su aumento de sueldos, pero en letra de molde, eh?

Muy acertado ha sido el nombramiento recaido en el señor don Leonidas Peralta Rojas para ocupar el puesto de lete Politico de la ciudad de Es-

Los vecinos de esa localidad se muestran muy contentos, pues el joven Peralta Rojas, debido a su reconocida competencia y a sus muchos conocimientos, el señor Ministro de Goberdor a tan merecido cargo.

Mucho nos alegramos y esperamos que el joven Peralta Rojas obtenga las simpatias del valiente y distinguido pueblo de Escasú.

Morfer.

Anúnciese en LA PRENSA

Teatro Variedades

MARTES 32 DE MAYO

Continuación de la notable obra del insigne escritor Alejandro Dumas

El Conde de Montecristo

Tercera Epoca

La Conquista de Paris

El Desquite de Dantés

Luneta o Bulaca Veinticinco Centimos

Otro golpe para los exportadores de café

Hace pocos días informamos sobre las pérdidas que habían tenido los exportadores de café que enviaron el artículo a los mercados neoyorquinos, con motivo de la baja del precio de nuestro gra-

Hoy nos vamos a referir a algo semejante ocurrido a los que enviaron el café a Londres en los primeros vapores que expresamente vinieron a llevarlo: el Segura y el Vacouver, de la Mala Real Inglesa.

Es el caso que el café llegó a dicho mercado contaminado con un olor desagradable, no se sabe por qué causa, lo cual originó una baja de treinta y un chelines en saco (150 libras), que son seis pesos veinte centavos oro inglés.

Se calcula que la pérdida total que sufrieron los cuarenta y tantos exportadores que envieron ese café asciende al rededor de la suma de ochenta mil libras esterlinas; por ahi de un millón

Los exportadores perjudicados entabiaron el reclamo correspondiente ante la respectiva compania de seguros, sin resultado alguno, puesto que ese caso no está previsto en los estatutos. En vista de eso, recurrieron a la compania naviera con igual resultado.

Ello parece que los ha obligado a pensar en una demanda judicial, contra la empresa naviera, lo cual tendrá que plantearse en Londres.

De manera, pues, que este año han sido todos o casi todos los exportadores de cafe los que han tenido pérdidas, y en cambio, el año de las siete vacas gordas ha sido para los productores. Esta noticia se comentaba ayer tarde y anoche en todos los circulos comerciales y financieros y constituyó la nota

Luis Barquero Montes de Oca Abogado y Notario

Oficina: frente a la Central de Teléfonos, 50 varas al Oeste de la Imprenta Nacional, Apartado, 413 · Telefono 672 San José, C. R.

Fiesta de hogar

Antier por la tarde se bailó alegremente en casa de don José Luis Quirós, celebrando la confirmación de su hijita Carmen. Fué la madrina la Sta. María López. Hubo gran contento y alegría por la mucha concurrencia que asistió, demostrando así su estimación y aprecio por los esposos Quirós Cordero, quienes correspondieron amablemente a sus amistades con finas atenciones de cariño.

Carlos Castro Solorzano.. Alajuela Yanuario Bastos..... Rio Segundo Paulino Segura San Mateo Paulino Rivera Cervantes Ramón Mora Santa Maria M. Martinez (antes Matina) Limón

En breve se dird el motivo de este permanente.

Traidores y Déspotas de Centro América

- POR -

VICENTE SAENZ

De venta en todas las librerias a \$1.00 el ejemplar

Por correo dirigirse a FALCO Y BORRASE, enviando el importe

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Sociales y Personales

Mal de salud estuvieron la semana la familia Ruiz Porras por la muerte Teodorito.

-El apreciable amigo don Francisco de ayer a una delicada operación, y le clinica del doctor don Benjamin Hernández. Al consignar esta noticia felicitamos al señor Esquivel y nos alegramos porque su salud se restablecerá muy pronto.

-De Palmares, de clonde es Alcalde, estuvo en esta capital don Julio Bolaños Benavides.

-En Cartago se halla enferma de gravedad una de las artistas conocidas con el nombre de «Las Mañicas». Ojalá no tengamos que lamentar ningún desenlace triste.

rita Ofelia Carmona.

-Para ese mismo lugar marchó la señorita Amalia Mora.

- Bastante delicado de salud se encuentra don Miguel Angel Salazar. Deseamos que mejore pronto.

- Damos nuestro sentido pésame a

pasada la Doctora de Picado y su hijo de la señorita María Victoria Padilla

-De Limón vino el Lic, Alejandro Peralta Esquivel sué sometido el día Castro Carrillo para prestar juramento ante la Corte Suprema de Justicia y fué hecha c n el mayor éxito en la tomar a su cargo el puesto de luez 1º del Crimen de aquella provincia.

-- Para el campo, de paseo, salió la señorita Maria Ramirez Arias.

-- La salud de doña Juanita Esquivel v. de Mata, sigue siendo bastante delicada. Lo sentimos,

-La primogénita de los esposes Barahona Draz está con la salud quebrantada.

-Con placer consignamos la noticia de encontrarse ya convaleciente nuestro estimado amigo y celaborador el Lic. don Efraim Sáenz Cordero y - Para Turrialba salió la seño- hacemos votos por su completo resta-

> -M-jorada de salud se encuentra la señora doña Adelina Mora.

> - Un tanto enfermo se halla el maestro don Gonzalo Marin. Que mejore

Dr. Constantino Herdocia

MÉDICO CIRUJANO

Especialida den las enfermedades de los Ojos, Nariz, Oídos y Garganta Horas de Oficina: De 10 a 12 a. m. y de 3 a 5 p. m.

Despacho: Contiguo al TEATRO VARIEDADES.

Movimiento de vapores Un desafío a los jugadores

Limón. - De Bocas del Toro llegó la lancha costarricense «María», sin pasajeros ni carga. Correspondencia: 2 sacos.

De Bluefields llegó la lancha colombiana «Ready Hall», con 8 pasajeros. Sin carga ni correspondencia.

Llegó de Colón el vapor norteamericano «San Pablo», sin pasajeros ni carga. Correspondencia: 2 sacos.

Puntarenas. - Zarpó para el Norte el vapor inglés «Acajutla», con 9 pasajeros. Carga: 14 estañones vacios. Sin correspondencia.

Fondeó el vapor norteamericano «Northland», sin pasajeros ni correspondencia. Carga: 135 bulces.



de foot-ball de San José

. El team de Palmares

Palmares 30 de mayo. - (Telegrama a «La Prensa».)

Ruégole publicar en su importante diario, la lista de jugadores de football que forma el primer team de Palmares y que jugará una partida con el mejor team de San José, una vez que acepten el desafio correspondiente; Cav pitán, Buenaventura Méndez; B. ks, Marcelico Fernández y Mario Ugoi; Goal, Mariano Ruiz, y Jalbabaka, S. Arias, Mata Va g sy Marcelo Pacheco; Foware, Manuel Ca ballo, Julio Pacheco, Trind d A ava. José Maria Fernández y Abel no Rodrignez; fuez, Pedro Arias; Suplentes, Patricio Fernández y David Mejias; Guarda lineas, Francisco Sagot y Ramón Vásques.

R. ODIO & Cía.

Están recibiendo un gran Surtido de Mercaderías

AVISO

Habiendo hecho los arreglos del caso,

The Royal Bank of Canada

está en disposición de recibir Depósitos en Dollars, Libras Esterlinas, Francos Franceses v Pesetas.

Al mismo tiempo recuerda al público en general que en nuestro Departamento de Ahorros recibimos depósitos desde & 10 en adelante reconociendo intereses a los tipos corrientes.

M.-25 8 V.

Ofrece siempre a sus lectores amplia y nutrida información

En LA PRENSA de mañana:

¿Para qué sirve el Ministerio Público? (Editorial) Don Alejandro Aguilar contesta al diputado Matamoros. Punto final: el asunto Barcos.

El Código de Enseñanza: comentarios, por Luis Dobles Segreda y Carlos Gagini. (Continuación)

Notas y artículos sensacionales.

Intereses Nacionales

La presión pública ha forzado al Congreso a considerar seria y definitivamente el problema económico nacio-

Nosotros seguimos creyendo en la buena fe de los señores diputados, pero insistimos en declarar que en cierto sentido ellos han obrado con poco

tacto. Ciertas leyes de carácter económico, tales como la ley de la harina y del azucar, no tienen por origen el deseo de satisfacer las necesidades públicas, sino simplemente el de aumentar las

rentas fiscales. En esto, el Congreso se ha adelanta-

do a la política del Poder Ejecutivo, a quien corresponde el planeamiento del problema fiscal, porque es el que administra y por lo tanto el que está en condiciones de saber si las rentas públicas son suficientes para atender a los diversos servicios del Estado. Es verdad que conviene modificar el sispropósito de distribuir de manera más equitativa sobre los diversos intereses del Estado la tributación fiscal. El país se ve obligado a desarrollar una nueva política de grande actividad econômica y debe hacer que las rentas públicas acrecienten para dar satisfacción plena a las empresas que se comprometa realizar. Pero, el Presupuesto emitido para 1920, el más grande de los Presupuestos de la República, indica que la situación financiera del Gobierno no es angustiosa, ni desesperante. Salvo que se aya cometido un grave error al disponer tan liberalmente de las rentas pú-

En nuestro sentir, el Congreso, en vez de punzar los problemas fiscales, debió proceder con más cautela y perspicacia, aguardando a que el Ejecutivo dec! rara la situación real del fisco.

Pr otra parte, el Congreso, indirectamente ha atacado el problema social y ha provocado una situación cuyos comienzos pueden conocerse, però cuyo término puede ser una tempestad.

Y decimos que indirectamente porque las leyes que hemos citado bien examinadas no indican el propósito de plant ar y de solucionar el problema social del hambre.

Si alguna vez el Congreso hubiera queri-lo hacer esto, habria comenzado por donde termina hoy bajo la presión muy justa de las masas populares, por former una comisión de representantes del pueblo que estudien la situación del pueblo y que formulan un plan práctico para resolverla.

Pero, todavía más: el Congreso acaso ofuscado por la situación moral gravisima que se ha creado él mismo, persiste en sostenerse en la idea de que esta cuestión es puramente de alimen-

tos. El juego de las circunstancias lo hará al fin comprender que se está enfrente de una crisis nacional. Desde el primer momento, mejor dicho, desde el primer dia que el Congreso organizó sus actividades, debió plantearse como un propósito general de su obra, el de la situación de la República, el de la necesidad de realizar una política de la República, que es de por sí un problema complejo en donde cabe no solo esta cuestión urgente de los alimentos, sino también la del crédito nacional y hasta la de la libertad de Costa Rica.

El Congreso ha organizado una comisión para atender tan sólo al problemà de los abastos. Está bien hecho eso porque dados los clamores populares de la ciudad, es necesario presentar una fórmula inmediata de resolver las dificultades de la alimentación domés-

Pero no pierda de vista el Congreso que la ley puede resolver perentoriatema rentístico del país, dentro del mente el problema de los alimentos, sin que con ello se haya llegado a hacer otra cosa que a atender un mero servicio de policia de la capital.

> Las reclamaciones de las clases obreras son factibles por la organisación de los grupos de trabajadores. El obrero puede pronta y eficaz nente urgir la solución de sus necesi lades. En cambio, las clases campesinas están abandonadas a su propia suerte y es tan sólo el Congreso el que puede buscar los medios generales de solucionar los problemas del campesino.

> El problema del campesino es el del productor, y en esta contingencia critica, los dos factores que deben ser armonizados sabiamente son el que produce y el que consume.

El Congreso está cogido por las tenazas obreras, y ya no puede sustraerse al compromiso de dictar reglas para aliviar la vida de las clases pobres. Ya no es sólo la cuestión del azúcar la que tiene entre manos, y que por ahora no es propiamente la cuestión del pobre. Ahora el Congreso le va a dar carne barata al pobre y pan y cereales y calzado y casa. Pero esto implica un vasto conjunto de intereses que convierten el asunto de meramente doméstico, en asunto de una trascendencia nacional definitiva,

Si el Congreso no se penetra de esta verdad, hoy o mañana volverá a ser urgido con mayor fuerza aun y hasta con mayor peligro a ponerse en los términos precisos de la situación públi-

El Congreso haría bien en ponerse desde ahora a la altura de sus elevados deberes. Pero vemos que la hora se le ha hecho sensacional.

CIUDADANO

Relojeria Italo-Tica

De Angel Cavallini P.

De regreso de la guerra he abierto nuevamente mi taller de reparación de relojes. Certificado de práctica de importante relojeria Europea. Trabajos garantizados. Avenida Fernández Gnell, 50 varas al Oeste del Mercado - M. 28-8 v.

Cuellos Ide - Suaves y Duros - Paraguas - Polvos Flores de la Plata y Lociones

ENCONTRARÁ USTED EN

TIENDA DE NOVEDADES GITANA ESQUIVEL HERMANOS

APARTADO 505

TELEFONO 742

Ecos del Congreso Nacional

Se aprobó una moción del diputado Matamoros para nombrar la comisión integrada por los señores Soley, Arias, Orczco, Trejos y Saborio para que elabore un proyecto de ley que anormalizará el problema de las subsistencias.

* Se tomó en consideración un proyecto del Ejecutivo para que cuando se elabore el Presupuesto se tome en cuenta una deuda de diez mil colones pendiente con el señor José de Jesús Castro Céspedes.

* Se leyó otra nota de algunos revolucionarios costarricenses que renuncian al pago por los servicios prestados a la causa.

* Se leyó el dictamen sobre el proyecto para autorizar a la Junta de Educación de Santa Ana a vender una ca-

* El representante Ortiz presentó un proyecto reformando la ley del Monte Nacional de Piedad, tendiente a que este se convierta en Banco Agri-

* Se leyó el dictamen sobre el proyecto que descalifica los grados militares otorgados por los Tinoco.

* Fué aprobado el proyecto que concede una beca al joven Fidencio Arias.

La boda Solórzano-Castillo

Como se había anunciado, en la residencia de los padres de la bella prometida, tuvo lugar el domingo por la noche la ceremonia nupcial que unió en tierno lazo al caballero don Federico Solórzano con la señorita Carmen Maria Castillo, gentil joven que goza de todas las atenciones de nuestra sociedad.

Bendijo la unión el presbítero don Daniel Carmona.

Fueron padrinos los señores don losé María Castillo G. y la señorita Purita Martinez, por si y en representación de doña María Arriaga v. de Martinez; don Felipe J. Alvarado y doña Angela Herrero de Jiménez; don Tomás Guardia Tinoco y doña Nora Alvarado de Collado; don Miguel Giustiniani y doña Amalia Escalante de Castillo; don F. Molina Larios y señorita Marcelina Vásquez Batres; don Antonio José Castillo por si y en representación de don Fernando Solórzano y señorita Eloísa Jiménez Gargollo; don Ramón González Castillo por si y en representación de don Augusto C. Coello y la señorita Candelaria González Castillo.

Pasada la ceremonia, hubo una simpática recepción que tuvo carácter familiar y los desposados salieron luego para el campo.

Al consignar este acontecimiento social, renovamos nuestros más sinceros votos de felicidad para tan digna pareja.

Se cobrarà judicialmente

Desde hoy en adelante, el Fiscal Específico de la Tributación Directa, procederá a efectuar los cobros judicialmente contra los deudores del Estado por impuestos directos.

Tomen nota de ello todos los deudores, pues no habrá consideración de ninguna clase.

La tragedia en Escasú Sobre la tragedia ocurrida el sáb do

al medio día en El Naranjo, jurisdicción de Escasú, hay varios argumentos, o mejor dicho, se trata de darle varios sesgos.

Nosotros dimos cuenta detallada de los hechos, conforme a los datos suministrados por las autoridades de policía de la Segunda Sección y el Jese Politico de aquella localidad.

Estas personas tomaron nota de todo, inclusive los nombres de los agresores, y por consiguiente cre mos que no hay equivocación en el simple relato que dimos ayer.

Algunas personas creen que esos hechos se desarrollaron más sangrientos.

Ese es cuestión del colori lo que se le quiera dar; pero el resultado es el mismo: que hubo un muerto y dos he--

No hubo sesión anoche

Anoche no hubo sesión municipal, porque el quorum no se pudo completar. Pocos fueron los ediles que concurrieron; pero en cambio, había muchos asuntos de qué conocer y que necesitan pronta resolución.

Ya se ve, el invierno dió una tregua anoche y hubo bonita r. treta donde

matar el rato....

Lo peor del caso es que los asuntos se amontonarán para la próxima sesión y todo andará con algún retraso. ¡Y rueda la bola!

Cigarrillos Castaing

En Puntarenas, en el Guanacaste, en Limón y en todas las Principales Cantinas de San José. En la Cantina La Magnolia hay siempre de venta.

Ventas por mayor doy al 30 por ciento. La mejor recomendación: las grandes ventas. - Para los pedidos a

Ricardo Castaing A.

Frente Lamic, San José.

A. 15.-1 m.

Notas rápidas

Ha circulado el número 8 de «La Co f:deración, órgano de propaganda de la Confederación General de Trabajadores. Su material es varia-

-Por acuerdo reciente se ha reorganizado en la siguiente forma la Junta-Calificadora del Personal Docente: Presidente, el Jese de Esucación Prima i i; Secretario, don Matías Gámez Monge; Vocal Propietario, don Ramón Rodriguez; Vocal Suplente, don Alberto Sanabria.

-El próximo domingo se efectuará el sorteo de la lotería del Asilo Chapui, como de costumbre. El Inspector hace constar que ya está depositada la cantidad necesaria para el pago de todes los bilietes que resulten favorecidos en dicho sorteo.

- Ayer a la 1 p. m. llegó a Puntarenas el vapor «Newport», y hoy siguió rumbo al Norte. Trajo dos pasajeros. Carga: 1264 bultos. Correspondencia: 5 sacos y dos paquetes.

-Se acoptó su renuncia: al Teniente Coronel Manuel Vi. alta B. de cargo de Segundo Comandante de Plaza y de Policia de Liberia; y al Teniente Pilar Pizarro, de la guarnición del Guanacaste.

Feliz se siente la señora de la casa si en su cocina luce una Bateria de

Muy bonitas acaban de llegar de Alemania a la

Tienda Apartado 515 de Jaime Carranza

RESTAURANT BUGOTA

Ofrece sus servicios en su nuevo local, casa, de la señora Beatriz Zamora, 25 varas al Sur de la Botica «El Cometa». - Servicio esmerado de día y de noche. - Cuartos higiénicos y bien ventilados. - Baños de aspersión. - Excelentes cocineros.-Atendido personalmente por su propietario,

M. 19-1 m.

ROGELIO MORA FERNÁNDEZ

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina en San José, 50 varas al Sur del Palacio de Justicia



Tienda Romero

González Bermanos Acaban de llegar Paraguas finos ingleses

Estamos al frente del HOTEL EUROPA, por compra que de él hemos hecho. Con gusto atenderemos las órdenes que se nos trasmitan. La Cantina, bien surtida y en local amplio, estará atendida por su propietario don Raúl Streber.

Puntarenas, 7 de Mayo de 1920.

LAS ALVARADO, Propietarias y Administradoras

Asuntos de Interés Nacional La exposición de Mr. Herbert George Wilson al Soberano Congreso

Por ser el asunto petrolero de trascendencia magna para la República, reproducimos la exposición del representante de The Costa Rica Oil Corporation. Así hacemos claro nuestro empeño en aportar luces al egiterio de nuestros conciudadanos sobre problemas tan trascenden: tales como éste. Esperamos que nuestros artículos anteriores sobre el petróleo, así como la referida exposición, a base de argumentación contraria pero igualmente poderosa, sean de utilidad para el país.

CONGRESO CONSTITUCIONAL:

Yo, Herbert George Wilson, en nombre de «The Costa Rica Oil Corporation», de Delaware, Estados Unidos de América, muy respetuosamente comparezco ante la Representación Nacional, en concepto de apoderado generalísimo de dicha Corporación, a mani-

festar lo siguiente:

En el Diario Oficial de esta misma fecha, se publica un informe de la Comisión de Obras Públicas de la Cámara, relativo a la coi ces on para explotar petróleo y otras sustancias hidrocarburadas en las provincias de Limón Puntarenas y Guanacaste, otorgada por contrato celebrado entre la Secretaría de Fomento y el señor Leo J. Greulich el 23 de setiembre de 1915, aprobado por decreto del Congreso Nº 51 de 12 de agosto de 1916, y confirmado por la resolución Nº 1 de ese Aito Cuerpo, dada el 10 de noviembre del mismo año, visibles en el mismo Diario Oñcial Nº 113, correspondiente al 12 de noviembre de 1916.

La Comisión, desconociendo todo valor al mencionado decreto el cual considera apócrifo, expresa su parecer de que el contrato citado no ha recibido la aprobación del Congreso, no siendo de consiguiente, más que simple proyecto; y propone el Congreso la emisión del siguiente dac eto:

«Articulo 1°-El proyecto de ley N° 51 de 12 de agosto de 1916, publicado en el Diario Oficial Nº 113 de 12 de noviembre del mismo año, no es ni ha sido ley, ni ha podido surtir sus efectos de tal, sin la sanción del Poder Ejecutivo ni la promu gación necesaria.

Artículo 2º-Declárase inconveniente a los intereses nacionales el contrato Pintc-Greulich otorgado ad referendum el 23 de setiembre de 1915 y modificado por el Congreso; y en consecuencia, se da por terminado el asunto y se

manda archivar.» Aun cuando no es dado al infrascrito suponer la acción que el Congreso tenga a bien tomar en vista del expresado dictamen, considera de su deber, en resguardo de los intereses que representa, anticiparse a someter del modo más respetuoso a la consideración del Congreso algunos hechos y circunstancias que indudablemente han de tener influencia en la resolución que se dicte, si es que alguna se ha de dictar en ese asunto.

«The Costa Rica Oil Corporation» adquirió la mencionada concesión llamada Pinto-Greulich, por compra que hizo al concesionario, según escritura firmada en la ciudad de Nueva York a las tres y media de la tarde del 29 de enero de 1917. En dicho documento

se estipuló:

sus intereses y en cumplimiento de lo estipulado en el articulo XVI del con-VENDE, CEDE Y TRASPASA A LA «COS-PRENDEN.

sión fue presentado el 29 de marzo si- tienen como presentados y serán entreguiente a la Secretaria de Fomento, en gados a la Contabilidad Nacional para

donde se tomo razón de él, y se apro- su custodia y efectos consiguientes. bo el traspaso, en conformidad con las estipulaciones del contrato; y desde la fecha indicada, «The Costa Rica Oil legítima de la concesión e investida de los derechos y obligaciones que de élla emanan, y con titulo bastante en lo tanto, para obtener en todo caso, al amparo de las leyes de la República, que consagran la santidad de los contratos en protección de tales derechos.

Hasta ahora jamás ha sido puesto en duda el derecho de la Corporación como sucesora del concesionario.

El traspaso se efectuó teniendo a la vista los actos legislativos publicados en el Diario Oficial a que me he referido, de los cuales se deduce la validez y eficacia legal de la concesión, y además una certificación auténtica emanada de la Secretaria de Fomento, de fecha 29 de diciembre de 1916 en la cual se hizo constar la existencia de la concesión otorgada a Greulich.

A esos do u nentos, que fueron base de la negociación, los Directores de la «Costa Rica Oil Corporation» no podi n menos que dar entera fe como actos oficiales del Gobierno de Costa Rica; y de ahí su convencimiento de que el contrato que adquirian, mediante un crecido precio, era cierto, legítimo y libre de todo ataque, en cuanto a su esectividad legal. Ni en el momento de contratar, ni posteriormente asaltó la mente de los Directores de la Corporación la idea de que la concesión pudiera ser contestada por nadie y menos aun por el Gobierno que aparecia otorgandola.

Debo decir que el Gobierno, por su parte, no ha manifestado duda alguna respecto a la perfección y efectividad del contrato. Así se deduce de hechos concluyentes realizados en ejecución del mismo, como el de que la Secreta ria de Fomento, a raiz de la aprobación del contrato por el Congreso, certificara su existencia, y lo que es aun más significativo, que haya venido cumpliéndolo en cuanto le corresponde, tanto durante la Administración del señor González Firres que lo celebró, como en las que le han sucedido. En efecto, apenas perfeccionado el convenio, el señor Greulich se apresuró a depositar en la Secretaria de Hacienda, como estaba estipulado, ciertos documentos, y a consignar en la Alministración Principal de Rentas, un bono de cincuenta

Lo rechazó el Gobierno diciendo que no había contrato, o que el acto de la legislatura que lo aprobó era irregular y no surtia efectos? En manera alguna: el Gobierno del señor González aceptó de buen grado este comienzo de ejecución como puede verse por la nota que copio de su Ministro de Hacienda:

«Nº. 2657.-San José, 20 de noviembre da 1916. Señor D. Povedano.-P. Muy señor mío: Tengo el gusto de acusarle recibo de su memorial de fecha 16 del mes en curso, en que hace saber a esta Secretaria que, con fecha 7 de octubre último, su poderdante, el Dr. Leo J. Greulich, presentó a esta Secretaria la certificación de los instrumentos públicos en que constan los convenios celebrados con la Compañía Nacional de petróleo y con los denun e ntes de minas de petróleo, en obediencia a lo que dispone la cláusula V del contrato Pinto-Greulich; y que en ejecución asimismo de lo que dispone el inciso b, del artículo 1º del precitado contrato, el señor Lincoln G. Valentine, depositó en la Administración Princi-«Que Greulich, por convenir así a pal de Rentas el bono Nº 1, Serie D de la Deuda Interna 1914 1925 por valor de 6 50.000 oo, según consta del trato de 23 de setiembre de 1915, recibo que acompaña a su solicitud. En su contestación debo manifestar a TA RICA OIL CORPORATIOND DICHO Ud. que aun cuando la Administración CONTRATO CON TODOS LOS DERECHOS Principal de Rentas no ha comunicado Y PRIVILEGIOS EN EL CONCEDIDOS A de modo oficial el depósiro a que Ud-FAVOR DEL OTORGANTE Y BAJO EL se refiere, tal depósito SE TIENE POR SUPUESTO DE QUE LA COMPAÑÍA ASU- HECHO con vista del recibo acompaña-ME TODAS LAS OBLIGACIONES EN FA- do, del cual he ordenado tomar razón VOR DEL ESTADO QUE DE EL SE DES- en las diligencias respectivas. Por lo que hace a los documentos a que Ud. El documento en que consta la ce- alude en primer termino, también se

Soy de Ud. Att. y s. s. - Mar. Guar-DIA-Ministro de Hacienda.»

Posteriomente el Gobierno ha conti-Corporation» se ha considerado dueña nuado manteniendo con el concesionario relaciones encaminadas siempre a la ejecución de lo convenido: ha recibido nuevos depósitos de bonos, el último de los cuales por \$ 25,000 00 aún permanece en su poder; ha consentido en diversas ocasiones y siempre que en conformidad con el contrato se le ha solicitado la libre importación de materiales en grandes cantidades; ha inspeccionado los trabajos de la Empresa a así como su Contabilidad, etc. etc. Todo esto indica, sin lugar a duda, que tanto para el Gobierno como para el concesionario el contrato es y ha sido perfecto y obligatorio como ley para les contratantes.

> Por eso, cuando en 29 de marzo de 1917 le sué notificado como he dicho, el traspaso de la concesión a The Costa Riea Oil Corporation, la Secretaris de Fomento no hizo reparo ni reserva algunos, limitándose a tomar razón de él y aprobarlo como hecho de acuerdo con las estipulaciones del contrato, según reza la constancia puesta al pie del documento respectivo.

La Corporación, de su lado, ha cumplido puntualmente todas y cada una de sus obligaciones contractuales como concesionaria, sin economizar esfuerzo ni gasto para que los propósitos de la concesión de los cuales, bien se comprende no tan sólo ella sino la República en general, reportarán ingentes beneficios, lleguen a ser reali-

Se han realizado en el territorio concedido vastas exploraciones y se han seleccionado las áreas de explotación, cuyos planos se hallan en la Secretaría de Fomento; y está ya establecido en la región de Talamanca, el primer campo de perforación, donde desde hace meses se trabaja constantemente, de día y de noche, en busca del deseado petróleo. Al frente de estas obras, que son de especial importancia, pues ellas dirán la última palabra acerca de las posibilidades petroliferas en aquella zona, se h'lla uno de los Vicepresidentes de la Compañía, Mr. W. S. Mowrris, personalidad bien conocida en la industria petrolera de los Estados Unidos, quien las dirige personalmente. De lo que alli se está realizando y de las cuantiosas sumas invertidas en ese trabajo, juzgarán por si mismos los señores Diputados si se dignan aceptar por su parte, la invitación que la Empresa hará en breve a los Altos Funcionarios del Gobierno para que visiten aquel campo de sus actividades actuales. Abrigo la esperanza de que después de ver la magnitud de los esfuerzos realizados y los gastos hechos en busca de una riqueza que de hallarse será a miles de pies de

profundidad, no podrà decirse que el llo, si el resultado corresponde a tanto contrato Piuto-Greulich, bajo el cual opera «The Costa Rica Oil Corporation», sea inconveniente a los intereses nacionales. Antes bien, c eo que todos los hombres prácticos y amantes de su pais, verán ahi una empresa poderosa empeñada en la solución de un problema que trasformará la vida económica de la República, asegurándole recursos abundantes para su desarro-

De les sums invertidas hasta alsora y de las más que habra que invertir; da i lea el siguiente estado de nuestra contabilidad, la que, como dije antes, ha sido de tiempo en tiempo inspeccionada por representantes del Gobierno, y la Corporación ofrece ahora el examen de cualquier comisión del Congreso.

Gastos de Exploración, Fomento Equipo y Administración hechos por la Costa Rica Oil Corporation hasta marzo 31 de 1920

Gastos Geológicos, estudios y exploración	\$ 55.401.79	€ 198,885.15
Edificios, construcciones y caminos	24.466.57	90 003.93
Semovientes	2,737 08	11,128,51
vas, bombas, maquinas, tanques, tuberias ytaladros	115,003.33	444.833.88
Sueldes y gastos de taladradores, asistentes,	13,220 65	32,883.56
fogoneros y peones	55.331.24	210,227.58
peones	21,462 37	83,873.64
Combustible para colderas	1139474	43.247.02
Gastos de administración	67.431:08	247,214.38
Promedio de cambio 3.78484	3,411.05	13,504.05

Total..... \$ 369,859.90 C 1.399,861.77

ciones podrian tener influencia en el mentos auténticos emanados del Gojuicio de la Camara en el asunto a que me vengo refiriendo. No dudo que ellas duda la legitimidad de la concesión, contribuirán a poner de manificato que en vista del decreto Nº 51 de 12 de no obstante el parecer de la respetable Comisión de Obras Públicas, el contrato Pinto-Greulich de 23 de setiembre de 1915, no es «mero proyecto» como equivocadamente afirma aquella Comisión, - seguramente por falta de datos adecuados, -sino un convenio perfecto nal de la República de Costa Rica en con fuerza de ley y en vias de ejecución por ambas partes contratantes. La situación creada por dicho contrato establece relaciones juridicas entre el Estado y The Costa Rica Oil Corpovation que no podrian ser modificadas sino por resolución de los tribu- tos de ley de la República, - Máximo nales de justicia, únicos a quienes * Fernández, - Presidente. - Ad. Acosta, dentro de la organización política del pais, corresponde hacer declaraciones de derecho.

El argumento en que la citada Co misión funda su juicio es que en su concepto, el decreto número 51 de 12 de agosto de 1916, aprobatorio del contrato Pinto-Greulich, se dió sin observar los procedimientos constitucionales y reglamentarios requeridos; mas ese parecer cuyos fundamentos jurídicos no me toca discutir en la presente ocasión, pero de los cuales me atrevo a afirmar que no resisten el menor análisis judicial, revela tan sólo un criterio de los miembros de la Comisión, diverso en cuanto a la interpretación y aplicación de los textos constitucionales y reglamentarios que rigen el caso del que tuvo la Legislatura de

Ahora bien, el Congreso de hoy no podria sustituir su juicio al del de aquel año, a efecto de «reconsiderar» y de resolver de nuevo un asunto terminado, respecto del cual es functus offi-

De otro lado cabe que llame de la manera más respetuosa la atención de los señores Diputados hacia la circunstancia de que la Costa Rica Oil Corpora tion adquirio la concesión que ahora se pretende anular de buena fe, conhada como dije antes, en la eficacia y

Dije al principio que estas observa- sinceridad de actos oficiales y docubierno. Nadie podria haber puesto en agosto de 1916, en que constaba el contrato debidamente aprobado; y de la resolución de ese Alto Cuerpo de 10 de noviembre de 1916, publicada juntamente con el contrato que dice:

«N." I.- El Congreso Constituciosesión celebrada el dia 10 de noviembre de 1916, acordó por más de la mayoria de los dos tercios requeridos por la Constitución Política, mandar publicar en La Gazeta, Diario Oficial, el decreto que antece le para sus efec-Secretario.-Alberto Calvo F ... - Secretarion.

Se argumenta que el decreto N.º 51 había sido objeto de un veto del Presidente de la República. Sea cual fuere el valor de ese veto que el Congreso, interpretando los textos constitucionales declaró irrito por no estar refrendado por un Secretario de Estado, es lo cierto que la resolución copiada equivalente a un resello, puso fin a toda cuestión a ese respecto, dejando en pleno vigor y efectividad legal el citado decreto Nº 51. Asi lo consideró mi representada en vista de los actos legislativos consignados en el periódico oficial del Gobierno. No le era dado inquirir acerca de los procedimientos internos del Congreso, y se atuvo a la fe que a diehos actos era debida. Fiada pues en el crédito de la Nación y atenida a la eficacia de los actos de sus Representantes, vino a trabajar el subsuelo de la República en busca de una riqueza eventual, que de ser hallada redundara al mismo tiempo en beneficio del país y de la Corporación, como coparticipes que son en los beneficios que de ella se deriven. En esto ha empleado millones, segura de que la buena se del Gobierno contratante, cuyos actos en ejecución del contrato no podria jamás considerar como medios de inducirla en error, será siempre la mejor garantia de sus essuerzos y del capital invertido.

Ruego atentamente a la Camara se digne, si lo tiene a bien, otorgar su consideración a las observaciones anteriores, al mismo tiempo que conozca del dictamen de la Comisión de Obras Públicas que motiva el presente ocur-

Congreso Constitucional, San Jose, 27 de mayo de 1920.

H. G. WILSON

LUIS ANDERSON

Sombreros de Pita 1000 Ecuatorianos, recibió LA ESTRELLA DE ORO Som'orereria de Palomy y Villarreal Para Caballeros, Señoras y Niños 50 varus al Norte del Marcado

Almacén de música

Calle Paso de la Veca

PAEZ & Co.

APARTADO 358 - TELÉFONO 58 Him Hegado las últimas novedados, Deléttese en tocar la buena musica, tomo lambién un bonito Vals, One Step, Fox Trol, ele.

Doctor JUSE CORVETTI

MEDICO - OCULISTA

Ex-Director de Hospitaleto de Campo - Ex-Jefe del Servicio de Oculistica de la Armada Italiana de los Balkanes

De regreso de la guerra despacha provisoriamente en el Gabinete Electroterapéutico de don José Brunetti.

Dirección: 110 varas Sur, esquina Sureste de la Catedral, contiguo a la Escuela de Derecho

HORAS DE CONSULTA: De 9 a 11.30 a. m. y de 2 a 3.30 p. m.

Almacén de Abarrotes de E. Saborio & Co

Se ha trasladado a su nuevo local en la Avenida Fernández Güell (antes Central), 75 varas al oeste del Mercado, y ha recibido un variadisimo surtido de mercaderías que ofrece siempre a los precios más bajos de plaza-

NO COMPRE USTED SIN CONSULTAR NUESTROS PRECIOS

Economia

Saneamiento Moral

San José, mayo 19 de 1920.

Sección de avisos económicos

Tarifa: 4 lineas, 50 céntimos por inserción; mínimun, 4 inserciones. Exceso, 10 céntimos por línea e inserción. Pago anticipado.

ALMACEN

PASAJE JIMENEZ

SECCION DE ABARROTES

Maicena Rival Legítima, 1/8, 1/4 y 1/2 Lb.

Vinos de California en cajas y barriles.

Aguarrás americano en latas de un galón.

Royal Baking Powder; 2, 4, 6 y 8 onzas.

Baldes galvanizados, Nos. 8, 10, 12 y 14,

Goma Carter en frasquitos de 1 1/2 onza.

Tinta Carter en frascritos de 1 onza.

Pólvora Dupont FF; 6 1/2, 12 1/2 y 25 libras.

Galletas Peek Frean en latas grandes y pequeñas

Avena "Royal Seal" (Corbata).

TELF. SASSO

Acaba de Recibir:

Papel Sulfit

Canela en astilla.

Sagú en grano.

Sacos de gangoche.

Galletas de soda.

Jamón del Diablo.

Grasa para Carreta.

Bacalao.

Bicarbonato de soda.

Betún a diez colones gruesa.

Te «Tokay», 2, 4, 6 dnzas.

Tabaco iztepeque legítimo.

Agua Florida y Kananga.

Frutas americanas en latas.

Papel higiénico Waldorf.

Salsa de Tomate Ketchup.

Camarones secos y enlatas.

Salmón Rosado y Colorado.

PARA ALQUILAR Una casa de dos pisos, en punto centrico. Los altos pueden servir para habitación o para bording, y los bajos para comercio. Para más informes lar, Isidro Perera, Apartado 25, Cartago. en las oficinas de «La Prensa». M. 31.-h./s. o.

SE VENDE una cocina eléctrica de de tres huecos. En esta chi ina informarán.-M. 28-4 v.

SE COMPRA una Geografia de Centro América por Dario González. Informes en estas oficinas.

RECIBO POR -DINERO Enescina se encuentra depositado un recibo por dinero a favor de don Carlos Castro S., de Alajuela, a quien se le ruega pasar o mandar a recogerlo .- M. 17. h. s. o.

LAS JUNTAS DE EDUCACION del geles venden Bonos de la Deuda Interna. Admite proposiciones el Tesorero Esco-M. 29-15 V.

TINTORERIA CENTRAL. Precios Bajos. Buen Trabajo. Tintas Alemanas.

CARLOS PERALTA Teléfono 218 - Cuesta de Moras

INFORMES Los necesitamos sobre ciertas comisiones que hemos encomendado a los señores Paulino Rivera, Yanuario Bastos y Paulino Segura, y de quienes no hemos tenido el gusto de recibir noticias.-M. 20-h. s. o.

Imprenta FALCO Y BORRASE

Centro y de los An-

A propósito de algo que se ha publicado acerca de economías indicando a los señores Ministros la necesidad o conveniencia que hay de suprimir algunas oficinas innecesarias y muchos empleados superabundantes, deben distinguirse entre éstos a varios que fueron y son amigos fanáticos de los Tinoco y que ayudaron de diversos modos a que los traidores y terri-

Señor Director de LA PRENSA

bles hermanos consumaran la ruina moral y material de Costa Rica.

Carta de un tico

Muy señor mio:

Los enemigos de aquel desastroso desgobierno, que fueron revolucionarios desde el principio y partidarios de la candidatura Acosta después, no podrán ver con indiferencia que dichos empleados conserven todavia los importantes puestos públicos que obtuvieron por su incondicional cooperación con los tiranos o por el favor que por amistad o consideración les dispensara el exPresidente Lic. don Francisco Aguilar Barquero.

Estos empleados, que les ha faltado dignidad para renunciar irrevocablemente los puestos que ocupan en el actual Gobierno, son los mismos que combatieron a los revolucionarios primero y que hicieron propaganda para que no triunfara la candidatura Acosta después, resultando imposible su lealtad al gobierno, porque los tinoquistas siempre seran tinoquistas, aunque continúen colgando del presupuesto.

Los buenos costarricenses, los patriotas que solo desean la prosperidad y bienestar de su querido.pais, quedarán muy agradecidos con usted si abre la correspondiente campaña en el importante y realmente independiente periodico que dignamente dirige, a fin de que el Gobierno procure hacer las economias posibles y el saneamiento moral del tren de empleados de la Nación, con la seguridad de que el honrado ciudadano que rige los destinos del pais y su digno Gabinete, darán buena acogida a las indicaciones que se les haga sobre el particular, con el objeto de conseguir las economias referidas, que podrán ascender a la considerable cantidad de cuatro a cinco millones de colones anualmente, que es la diferencia que se encuentra entre el presupuesto que rige actualment en el anterior de 1919.

También hay empleados públicos que son acreedores del Tesoro Nacional y que reciben del Gobierno pingues intereses, además del sueldo con que han sido favorecidos.

No es justo que tengan empleos públicos éstos individuos, que si no son ricos al menos tienen capital passa trabajar es el comercio o dedicarse a la agricultura que tanta necesita el pais de ella, habiendo otras personas pobres que son cumplidas honradas y competentes, que merecen la preferencia porque no tienen con que trabajar en otra cosa.

Su muy atento servidor,

De nuestros canjes Centroamericanos

«Patrones y sistemas monetarios», es el título de la conferencia que dictó. en el Ateneo de El Salvador, el doctor Tomás Cerón Camargo.

-El escritor hondureño Salatiel Rosales, hállase en la capital de Guatemala con los propósitos de fundar un diario con todos los adelantos moder-

-En la Escuela Normal Central de Varones de San Salvador se han organizado conferencias públicas, que darán profesores y alumnos. El actual director de ese centro educativo es don Francisco Machón Vilanova.

-Un telegrama dirigido por el Presidente de Guatemala a varios prominentes emigrados guatemaltecos residentes en El Salvador, dice: «En contestación al telegrama de ustedes, he de manifestarles que el señor Estrada Cabrera está sujeto a los Tribunales de Justicia.»

-Se trata en San Salvador de repatriar los restos que yacen olvidados en el cementerio de Tegucigalpa, Honduras, del exquisito poeta salvadoreño Vicente Acosta.

-Nicaragua y Honduras serán unidas por medio de una carretera cuyos estudios ya presentó el ingeniero norteamericano Mr. Heller. El Ministerio de Fomento de Honduras trabaja activamente en ese importante asunto.

-Treinta y nueve soc edades de artesanos salvadoreños, representados por un «Comité pro-Moralidad», fundado hace poco, han pedido al gobierno que declare el régimen seco, es decir, que suprima la venta de licores en el país, bajo todas sus formas, lo mismo que la supresión de las casas de juego. Los principales sacerdotes salvadoreños secundan la idea y desde el púlpito exhortan a los fieles y principalmente a las mujeres, para que trabajen en el ánimo de los hombres a fin de lograr el implantamiento del estado

REVISTERO

El Presidente de México. don Venustiano Carranza, fué asesinado cobardemente

La tragedia envuelta en las sombras del misterio

Dónde ocurrió el horrendo crimen

Ciudad de México, mayo 22.-Se ha anunciado oficialmente que el señor don Venustiano Carranza, Presidente de México, sué muerto el jueves a la una de la mañana, cerca de Tiaxcalalmongo, después de un ataque llevado a cabo por las fuerzas dirigidas por el General Rodolfo Herrera. No se ha podido determinar definitivamente todavía quien es este General Herrora, pero se cree sea el comandante de un grupo pequeno de soldados que acompañaban a Carranza; y en este caso hubo tra ción.

Se quebrantó una promesa política

Worcester, mayo 22. - Ez quiel Obregón, Ministro de Hicienda mexicano en 1913, hablando en la Universidad de Clark, desarrollando el tema: «¿Es el pueblo mexicano capaz de gobernarse por si mismo?», -cuando se le informó sobre la mueste de Carranza dijo: «La muerte de Carranza no podrá redundar en bien de México, de ninguna manera. Lo que hemos estado tratando de hacer en México es restablecer. el orden y asegurar el respeto a las leyes y la justicia y asesinatos semejantes no son compatibles con estos principios Los partidarios de González, como los bregonistas, prometieron hacer lo posible para poner fin al derrame de sangre, pero ahora han quebrantado su promesa. Es verdaderamente ¿Victima de traición y cobardía? lamentable».

Partidarios del gran caudillo protestan contra la tragedia

El Paso, mayo 22. - Los agentes del nuevo gobierno revolucionario en este lugar han recibido un telegrama del General Obregón, informando que los partidarios de Carranza más salientes

Pablo González, protestando contra el asesinato de su jefe.

Don Venustiano Carranza fué asssinado cobardemente

Los «le iders» currancistas dicen que Carranza fué aprisiona lo por el General Rodolfo Herrera y asesinado cobardemente.

El mensaje de los partidarios de Carranza dice que Herrera violó la hospitalidad que ofre eio al Presidente y que el asesinato ocurrió en medio de los gritos de «¡Viva Obregón! que lanzaban Herrera y sus hombres. El mensaje continua: «Protestamos de la manera más enérgia ante el mundo entero contra esta nueva mancha que se ha lanzado sobre nuestro país.»

El General Obregón condena

el hecho

En su respuesta a este mensaje, Obregón hace fuertes cargos contra los partidarios de Carranza por haber permitido que se asesinara a su Jefe. Dice: «Es muy extraño que un grupo de oficiales que hablan de su honor y lealtad, como ustedes que acompañaban a Carranzi, sin faltar a su deber de protegerlo, hayan permitido que lo asesinaran».

Obregón concluye: «Tengo el derecho de suponer que ustedes huyeron en el momento crítico sin haber recurrido siquiera a sus armas, pues ninguno de ustedes sué herido. Si hubieran muerto defendiendo la vida de su jefe y a nigo, quien no les negó favores, hubieran sido honrados por la opinión pública y se hubieran escapado de la han enviado un mensaje al General verguenza producida por su cobardía».

Elias Muñoz

RELOJERIA: PLATERIA: Frente al Hotel Europa

United Fruit Company Servicio de Vapores



Se pone en conocimiento del público en general, que con el vapor «CALAMARES», que zarpa de New York el 24 de abril en curso, se inaugurará un nuevo servicio semanal para pasajeros.

Harán este servicio los vapores «CALAMARES», «PASTO-RES», «ULUA» y «TOLOA» en el orden indicado y sal ran de New York cada sábado en la tarde y haciendo escala en la Habana y Colón llegarán a Puerto Limón cada jueves en la mañana, haciendo la travesía en doce días.

De regreso saldrán de Puerto Limón cada sábado en la tarde (aproximadamente a las 5 p. m.) con destino a New York y haciendo escala en Colón y la Habana llegarán a New York el domingo o lunes de la siguiente semana, tardando nueve días más o menos en el viaje de retorno.

Este itinerario quedará sujeto a cambios sin previo aviso.

Estos vapores harán conexión en Colón con los vapores de la misma Compañía, que semanalmente salen de ese puerto para New Orleans.

Para más detalles o informes, dirigirse a las Oficinas de esta Compañía en Puerto Limón o San José, o a los Agentes en San José, señores Sasso & Pirie Sucesores.

G. P. CHITTENDEN, Administrador.

NUESTRO LEMA SIEMPRE:

Ganar Poco PERO Vender Mucho

LAMEJOR

Fábrica de Siropes y Aguas Gaseosas

Avisa a su antigua y numerosa clientela que de nuevo se pone a sus órdenes

Siempre Refrescos de Primera Calidad No se Emplean Tapas Usadas

Juan Luis Campos

PERFUMES

Kosamya

LOS GRANDES ALMACENES

EN FRASQUITOS ECOMOMICOS

DE VENTA EN TODOS AL POR MAYOR

DOCUMENTARIO SE REPORTARIO DE REPORTA DE REPORTA DE REPORTA DE REPORTA DE CONTROL DE CON

A. 26-h. s. o.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.